



# CONTRALORÍA SOCIAL

## PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA 2023

### ¿QUÉ ES CONTRALORÍA SOCIAL?

Es un mecanismo para las y los beneficiarios que les permite verificar de manera organizada el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Componente Fomento a la Ganadería.

### ¿PARA QUÉ SIRVE LA CONTRALORÍA SOCIAL?

- Prevenir a tiempo posibles irregularidades o desvíos durante la ejecución del Componente.
- Rendir cuentas claras a la ciudadanía, así como fortalecer la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, en el bienestar de todos.
- Permitir que el desempeño del gobierno se realice con mayor transparencia.
- Fomentar la participación de las y los beneficiarios del Componente.

### ¿QUÉ VIGILA EL COMITÉ?

- La publicación de convocatoria y difusión del Componente.
- La apertura de ventanillas y publicación de resultados.
- Se difunda información veraz y oportuna sobre la operación del componente.
- Que el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno, transparente y con apego en los establecido en las reglas de operación y otra normatividad vigente.
- Que los beneficiarios del componente cumplan con la normatividad aplicable.
- Que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los apoyos otorgados.
- Que se cumplan con los periodos de ejecución de los apoyos.

- Que el componente federal no se utilice con fines políticos, electorales de lucro u otros distintos al objeto del mismo.
- Que el componente se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el componente.

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser beneficiarios del Componente Fomento a la Ganadería para el Bienestar.
- Integrar y registrar, de manera libre y voluntaria, un Comité de Contraloría Social del programa.
- Aceptar y cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, específicamente las contenidas en las Reglas de Operación del Componente.
- Observar el cumplimiento íntegro de los requisitos.
- La apertura de registro correspondiente a la presente, será a partir de la fecha y hasta el 15 de noviembre del 2023.
- Se suscribirán conforme a la ubicación geográfica y domicilio de sus miembros, incluyendo los nombres y datos de contacto de los integrantes del Comité.
- Serán descartados aquellos que presenten documentación falsa o alterada.

Para mayor información y recepción de solicitudes acércate a las oficinas de la Representación Estatal, CADERS y DDR de tu municipio.

El comité se podrá integrar a partir del siguiente día hábil de la publicación de la convocatoria.



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**CONTRALORÍA SOCIAL**